

Comité: ONU Mujeres LATAM

Tópico: Incremento de discursos de odio en redes sociales hacia la mujer y su efecto en la población

Moderador: Pamela Tlalolini Vazquez

Presidente: Annia Sottura Bautista

Secretario: Francisco Mahonri Lopez Salinas



I. INTRODUCCIÓN:

Es una organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, buscando un mundo donde puedan ejercer liderazgo, participar plenamente en la sociedad y disfrutar de igualdad de derechos y oportunidades. ONU mujeres fue creado en julio de 2010 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de unir y fortalecer los esfuerzos de la ONU por la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Fue fundada para que se volvieran más fuertes los esfuerzos para fortalecer la igualdad de género en la región, haciendo referencia a las problemáticas relevantes como la violencia de género, desigualdad económica, y más. Tiene como objetivo promover leyes y políticas que tengan enfoque en el género, al igual que dar seguimiento a los compromisos internacionales como la Agenda 2030 y generar que las sociedades sean más inclusivas y justas para las mujeres.

Tocan temas como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Estos temas incluyen la violencia, la participación política, el empoderamiento económico, la paz y la seguridad. El comité de ONU mujeres es conocido por Entidades de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, hay muchas facultades y algunas claves dentro del sistema de las Naciones Unidas.

ONU Mujeres LATAM tiene la capacidad de:

- Apoyar estándares globales, colaborar con instituciones intergubernamentales para hacer políticas y estándares internacionales en igualdad de género, asistencia y técnica financiera
- Brinda su ayuda a los estados que sean miembros, brindando asistencia técnica y recursos a los gobiernos para que pongan en práctica esas normas con leyes y políticas.

- Coordinación y rendimiento de cuentas: Supervisar y coordinar a la ONU para que integren la igualdad de género en sus actividades y cuenten sobre los avances que llevan.
- Este tema se enfoca en cómo es que la violencia por medio de plataformas digitales ha aumentado. Los mensajes ofensivos, misóginos o violentos frecuentan mucho más las plataformas digitales, específicamente a mujeres por razones de género, apariencia física u opiniones. Este problema no solo afecta a las mujeres que son víctimas de este tipo de mensajes sino que también provocan un mal impacto en la sociedad.

El problema es relevante desde el año 1975, cuando las conferencias iniciaron, impulsando la visibilización y la construcción de los derechos de las mujeres. Aunque en específico es tema de odio por medio de redes sociales empezó a tener mucha más importancia en 2010 que fue cuando empezó a haber más acción en redes sociales.

Las redes sociales no solo se utilizan en un país sino alrededor de todo el mundo por lo que los comentarios de odio no se centran en un lugar en específico. En las redes sociales se conectan millones de personas al día, lo que genera que se normalicen los comentarios de odio hacia las mujeres, haciendo que sea incómodo, inseguro e incluso afectando su libertad. Al igual que genera que el proceso por el cual las feministas han trabajado se vuelva más lento. Actualmente han aumentado los discursos de odio hacia las mujeres, incluyendo a el grupo feminista, se han detectado organizaciones antifeministas las cuales se encargan de difundir información errónea, estereotipos y mensajes ofensivos para hacer menos a la mujer. Esto genera que haya más agresividad dentro de estas plataformas por lo que buscan una manera de protegerse.

El incremento de odio hacia las mujeres en las redes sociales afecta a la juventud como positivo y negativo, más a los que son víctimas. Lo que podría ocasionar este problema en los jóvenes es que: normalicen la violencia en las redes sociales en contra de las mujeres, que tenga impacto en la salud mental y autoestima de la víctima, haciendo que sufra de depresión, ansiedad, baja autoestima, insomnio, e ideas suicidas, que las víctimas sean silenciadas por el acoso que sufren y por el miedo, que los hombres jóvenes tengan ideas o ideologías extremistas con el tema. La palabra misoginia es lo que define todo esto, odio hacia las mujeres y niñas. Esto incluye los prejuicios y promueve los estereotipos en los géneros. También se encuentra la parte en línea, donde hay distintas comunidades, en línea, videojuegos, redes sociales, etc, que se encargan de generar el odio hacia las mujeres.

El discurso de odio contra las mujeres en las redes sociales ha incrementado demasiado en las redes sociales que son, twitter (X), Telegram, Youtube. La ONU Mujeres, La Agencia de Derechos

Humanos Fundamentales de la UE y UNESCO, dicen que los mensajes misóginos han sido por la falta de regulación en las redes sociales. Las redes sociales son la principal herramienta donde se puede encontrar contenido de odio porque es donde se generan más interacciones. Esto hace que haya problemas graves en la salud mental de muchas mujeres, más en las que son jóvenes y figuras públicas, que sufren de acoso, amenazas y humillaciones diarias.

La consecuencia de esto es que hace que muchas mujeres abandonen las redes sociales haciendo que se limiten en participaciones públicas. El INE y la ONU han hecho campañas para combatir la violencia, pero se necesita una acción grande por parte de los gobiernos y redes sociales para que pare y se protejan los derechos humanos de las mujeres en el mundo digital.

La ONU apoyó la iniciativa Spotlight en América Latina, en colaboración con la Unión Europea; al igual que la campaña de Safe Spaces Online, las dos buscan reducir, prevenir y eliminar el ciberacoso. Al igual que la ONU ha promovido políticas para que las aplicaciones se hagan responsables o asuman responsabilidad sobre el acoso que sucede dentro de ellas. También hay campañas como #IAmHere o #StopHateForProfit las cuales buscan que ya no haya violencia dentro de los medio digitales a través de la educación y el apoyo de la comunidad. Si este tema se ha discutido anteriormente en diferentes foros internacionales como en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ha tocado el tema como una manera de violencia que limita la libertad y dignidad de las mujeres en un entorno digital. Aparte de en este foro también en foros como lo son el Foro de Gobernanza de Internet (IGF) y diferentes conferencias organizadas por la UNESCO.

II. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:

El discurso de odio se da como una forma de expresión, que va dirigida a un grupo o a una persona en específico. Esto se basa en herir a la persona por su raza, religión, o su género, esto es algo grave ya que pone en peligro La Paz Social. Esto crea estereotipos haciéndolo descriptivos. Las mujeres son un blanco fácil ante este tipo de problemas porque aún hay ciertos tipos de estereotipos y roles que son considerados como tradicionales que afectan y minimizan todos los trabajos que la mujer ha realizado. Además en la actualidad los discursos machistas y misóginos se han normalizado en diferentes entornos digitales.

El discurso de odio puede crear efectos negativos en ,la salud mental y afectado la seguridad en las mujeres. Esto es algo devastador del odio. Su impacto se ve aumentado por la tecnología en la comunicación. Los grupos de mujeres más vulnerables en este tema son las adolescentes debido a la edad que tienen y a su falta de madurez emocional son las que más vulnerables están a leer o recibir

mensajes de este tipo. Gracias a que las adolescentes son de las más expuestas a internet es mucho más fácil que se encuentren con comentarios de odio en cualquier cosa que publiquen o cualquier cosa que vean en redes.

Las redes sociales es un papel fundamental ya que es una forma fácil para que los mensajes de oídos sean más rápido de expandir dirigiendo el oído a individuos y grupos, amenazando el bienestar psicológico y físico de las víctimas. Este enfoque se puede normalizar ya que se hace un gran uso y es una forma que los individuos tengan la aprobación social de amigos o que colaboren para recibir una recompensa a cambio de hacer mensajes de odio. Esto hace que no haya bastantes consecuencias reales para las personas haciéndolas más fácil dar mensajes de odio sin tener consecuencias.

Actualmente existen diferentes formas de denuncia para este tipo de comentarios. En redes sociales la mayoría cuentan con ciertas restricciones hacia este tipo de comentarios. Sin embargo la forma de trabajo para bajar estos comentarios es muy lenta y normalmente se tardan mucho en bajar cualquier publicación o comentario de este tipo. Muchas mujeres no consideran suficiente bajar el comentario simplemente ya que lo que las plataformas no toman en cuenta es los daños psicológicos que crean y que muchas veces el simplemente bajar el comentario no sirve porque la cuenta no es sancionada de una buena manera.

Este tipo de fenómeno no se ve igual ya que no en todos los países se tiene la misma cantidad de mensajes de este tipo. Por ejemplo en México, Brasil y Colombia este problema es mucho mayor ya que son de los países con más registro y cuentas activas en redes sociales por lo que es mayor la cantidad de mensajes de odio es más mientras que en países con menos actividad en redes este problema es mucho menor.

Crisis social y de derechos humanos

Este tema está relacionado con la violencia digital, debido a que para las mujeres y niñas es un obstáculo tener un acceso seguro en las comunicaciones e información digital. Haciendo que tenga consecuencias graves en la parte psicológica, emocional y social. Existen comentarios sexistas, amenazas, y ataques donde buscan silenciar a la mujer; el machismo está siendo normalizado en la vida digital, haciendo que las mujeres se limiten al uso de goce y de disfrutar sus derechos humanos.

- El odio contra las mujeres y las niñas facilitado por la tecnología afecta la falta de datos comparables en escala mundial , pero hay datos que han sido recogidos a nivel nacional y regional que confirman una incidencia elevada.

- El 73% de mujeres en todo el mundo han sufrido algún tipo de violencia en línea.
- Estudios del género de la violencia en línea han dicho que el 90% de víctimas de la distracción digital no consensuada de imágenes íntimas son de mujeres.
- A nivel mundial el 23% de las mujeres manifestaron haber sufrido abuso o acoso en línea, algunas fueron niñas de 15 años para adelante, víctimas de alguna forma de violencia en línea.
- Por medio de investigaciones indican que el 28% de las mujeres fueron objeto de violencia basada en las TIC han deliberado su presencia en línea.
- El ciberacoso en México afecta alrededor de 9.4 millones de mujeres en México.
- El 23.9% de la población mexicana de 12 años son víctimas de ciberacoso.
- Las mujeres que enfrentan el ciberacoso sexual o como insinuaciones sexual son de 40.3% y de fotos o videos ni desdeñados de contenido sexual no solicitado son de 32.8%

El impacto que tienen este tipo de comentarios y discursos de odio en una participación política, profesional y social es que limita la participación de las mujeres en estos ámbitos. Gracias a los discursos y comentarios es que las mujeres se limitan por miedo a recibir cualquier tipo de ataque. En un ámbito político es muy complicado para las mujeres ya que las agresiones y amenazas digitales logran que la mujeres se desalienten a expresarse libremente.

Los instrumentos interacciones. **(CEDAW y Convención de Belém)** reconocen que la violencia se puede adaptar a nuevas formas en el mundo digital, creando el discurso de odio en redes sociales. **La Cedaw** hizo su reconocimiento en el año 2017, donde actualiza el concepto que la violencia de género se facilita por medio de las redes sociales o tecnologías, que es el acoso, amenazas y difusión de contenidos. Esto hace que exija a los países tengan sus prevenciones y que sean sancionados las personas que cometan este mensaje de odio para proteger a las víctimas. **La Convención de Belém do Pará**, por medio de **MESECVI** a advertido que sobre el aumento de violencia en línea de género y quiere adaptar leyes para proteger a las mujeres del internet

Ante esta problemática la sociedad civil ha decidido comenzar acciones y movimientos colectivos para que las mujeres se unan entre ellas y las denuncias no sean únicamente de una mujeres si no que motiven a las demás a alzar la voz y que se hagan escuchar. Este tipo de movimiento que están realizando motivan mucho más a las mujeres a exigir una disminución de ataques y una solución sobre el problema.

Los medios de comunicación son muy importantes ya que transmiten información. A veces la información o mensajes que quieren dar se pueden salir de control para algunas personas. Ellos como son una fuente principal tienen la responsabilidad de justificar la violencia que es para las mujeres, naturalización de la violencia, reproducción modelos de violencia y discriminación que refuerzan una cultura de violencia contra las mujeres. Es por eso que ellos incluyendo el cine, series o programas de televisión, igual publicidades, pueden hacer el cambio que ayude a las mujeres con el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres. Estos medios deben de tener la responsabilidad de hacer una influencia e impulsar el empoderamiento de las mujeres. Los medios de comunicación son una herramienta poderosa para transmitir mensajes, reproducir hábitos y costumbres.

III. SITUACIÓN ACTUAL:

- El 73% de mujeres en todo el mundo han sufrido algún tipo de violencia en línea.
- A nivel mundial el 23% de las mujeres manifestaron haber sufrido abuso o acoso en línea, algunas fueron niñas de 15 años para adelante, víctimas de alguna forma de violencia en línea.
- En la Unión Europea hay de cada 10 mujeres que han sufrido ciberacoso desde los 15 años, esto incluye que recibieron correos electrónicos o mensajes no deseados, sexualmente, explícitos o ofensivos en las redes sociales.
- En el Estado de Árabes, hay un estudio donde dice que el 60% de mujeres en el internet de la región han sido expuestas a la violencia en línea.
- En el 2021, en Uganda, la mitad de las mujeres (el 49%) informaron que fueron víctimas de haber sido objeto de hostigamiento en línea en algún momento de su vida.
- Una encuesta hecha en el 2016 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea, el 85% de las mujeres sufrieron discurso de odio en línea.
- En Canadá, cinco de las mujeres dijeron haber experimentado algún tipo de ciberacoso.
- En Francia el 15% de las mujeres han dicho que experimentaron un tipo de acoso cibernético desde los 15 años.

- En Pakistán, el escudo de Hamara reveló que el 40% de las mujeres han enfrentado diversos tipos de acoso a través del internet.
- ONU hizo una campaña llamada ÚNETE que es gestionada por ONU MUJERES, donde buscan ponerle fin a la violencia contra las mujeres esto es un esfuerzo para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas de todo el mundo,esto es un llamado para los gobiernos, la sociedad civil, organizaciones de mujeres, la juventud , el sector privado, medios de comunicación y el sistema de las Naciones Unidas donde se unan sus fuerzas para a nivel mundial de violencia contra las mujeres y niñas.
- La UNFPA hizo una campaña que se llama #BodyRight, que exigen el reconocimiento legal de los derechos humanos de las mujeres para que puedan controlar su imagen digital y para que estén protegidas de comentarios misóginos y ataques en línea.
- El Consejo Europeo por medio del Convenio de Estambul ha hecho recomendaciones oficiales para que se adapten leyes en los países sobre el discurso de odio hacia la mujer, donde habrán sanciones.
- La Unión Europea hizo una estrategia para la igualdad de género. Donde cada año el 25 de noviembre dan declaraciones y proyectos enfocados en monitorear el discurso de odio hacia la mujer en línea.
- El OEA por su Comisión Interamericana de Mujeres, ha dicho que el discurso de odio hacia las mujeres en línea afecta a mujeres que participan en lo político y público haciéndolo violencia política de género. Han hecho guías dando asistencia técnicas para fortalecer países en sus Marcos legales.

Las redes sociales influyen mucho en nuestra vida. Ya sea por lo que leemos para consultar o por las imágenes que nos enseñan, videos, programas, etc. Los medios nos enseñan cultura, cómo relacionarnos con más personas. Hay estudios donde demuestran el impacto que tiene y cómo lo vemos incluyendo que normalizan el acoso sexual, diferentes formas de violencia y discriminación en las mujeres.

Compañías como Meta, X (antes Twitter), TikTok y YouTube tienen el poder de proteger a sus usuarias. Sin embargo, muchos reportes, como los de Amnesty International, han mostrado que estas empresas a menudo minimizan o ignoran las denuncias de acoso misógino. Es fundamental que rindan cuentas y trabajen en mejorar sus sistemas de detección y respuesta. Un estudio enfocado en

las redes sociales Facebook, Instagram y otras plataformas como Youtube y Netflix, son contribuyentes de normalizar y justificado la violencia en las mujeres, ya que representan mujeres y hombres en roles estereotipados que los ponen en una posición de ventaja y desventaja, donde muestran dominación y sumisión.

Otro descubrimiento es que representan la sexualidad marcando el control del cuerpo de las mujeres es decir como la belleza física, la delgadez, edad y la falta de diversidad corporal, haciendo violencia sexual y discriminación contra las mujeres.

Los youtubers son uno de los muchos grandes presupuestos de hacer estereotipos y conducta social a la violencia de género. Hacen reforzar los conceptos limitantes de la feminidad con características la inocencia, ternura. Actuar dócil o delicadamente, obsesión por la belleza y el cuidado personal. Los youtubers hacen que la cultura sexista y machista que ve a las mujeres como objeto, responsables de cubrir las necesidades de los hombres, reformando la masculinidad hegemónica heterosexual y homofóbica. Son hallazgos que se consideran en México las redes socio digitales y plataformas de contenido digital son muy populares en la población joven.

Uno de los obstáculos para erradicar la violencia es que no hay suficientes leyes. ONU Mujeres y la OEA, hay muchos países que aún no reconocen este tipo de violencia como parte de la violencia de género, lo que complica su denuncia y sanción. Además, incluso en lugares donde hay leyes. Otro problema es la normalización del discurso de odio. La UNESCO y la APC, muchas plataformas digitales permiten la difusión de contenido violento o misógino sin consecuencias.

El MESECVI señaló que las autoridades no están capacitadas para investigar este tipo de casos, lo que lleva a la revictimización y al abandono de las denuncias. El CEPAL dijo que esto limita el acceso a muchas mujeres a herramientas seguras para estar protegidas en línea.

Los gobiernos y organismos internacionales toman enfrentamientos sobre la violencia a la mujer digital. Argentina, México y España, han creado leyes donde reconocen la violencia digital hacia las mujeres. A nivel regional se hizo una ley llamada Ley Modelo Interamericana que sirve para la guía legal de los estados. La Unión Europea incluyó la violencia digital en su Estrategia de Igualdad de Género y propuso una directiva que sanciona estos delitos.

Tiene un impacto malo ya que gracias a este tipo de discursos y comentarios logran que se genere mucho más odio y violencia hacia las mujeres. Aunque actualmente se están implementando diferentes acciones no son lo suficientemente buenas como para lograr tener un buen impacto o algo

positivo ya que los números y la cantidad de mujeres, adolescentes y niñas que sufre de este tipo de violencia por medio de las redes sociales es muy grande.

El discurso de odio hacia la mujer en redes sociales es un problema serio que no solo afecta a las víctimas directamente, sino que también contribuye a normalizar la violencia y la desigualdad en nuestra sociedad. Para poder resolverlo, es fundamental atender sus causas desde la raíz. Una forma de hacerlo es a través de la educación digital con enfoque de género, enseñando desde etapas tempranas el respeto, la empatía y el uso responsable de las redes. Además, es urgente que las plataformas digitales asuman su responsabilidad, aplicando políticas claras de moderación con enfoque de género, mayor transparencia en sus algoritmos y eliminando de manera inmediata los contenidos de odio.

También es importante aprovechar la tecnología de forma ética, como la inteligencia artificial, para detectar y frenar el ciberacoso antes de que se propague. A esto se suma la necesidad de fortalecer las leyes sobre violencia digital, asegurando que las víctimas tengan mecanismos de denuncia eficaces y apoyo legal. Las campañas de sensibilización social pueden ayudar a cambiar actitudes normalizadas, y el acceso a atención psicológica especializada es clave para apoyar a quienes han sido afectadas. En conjunto, estas acciones pueden contribuir a crear un entorno digital más seguro, justo y respetuoso para todas las mujeres.

IV. ACCIONES INTERNACIONALES:

Cuerpos Naciones unidas:

- **ONU MUJERES:** Ha manifestado públicamente que la violencia de género es una grave violación a los derechos humanos. En documentos y en su portal oficial como “Toma de conciencia sobre la violencia en línea contra las mujeres y las niñas” menciona que, El ciberacoso, el hostigamiento, la difusión de fotos no deseadas e información personal y otros más actos de violencia en línea son violencia de género que busca intimidar y silenciar a las mujeres en el mundo del internet. Las acciones que ha hecho ONU MUJERES son: Hacer la campaña Safe Spaces Now, esta campaña tiene como objetivo defender y promover los entornos digitales y físicos y seguros. Luego está elaborar guías ya sea por recomendaciones técnicas a los estados miembros en apoyo de Marcas normativas para penalizar la SIA. Además la ONU MUJERES lidera el movimiento Generation Equality, que tiene un compromiso de derechos digitales y ciberseguridad con una perspectiva de género.
- **UNESCO:** La preocupación de la UNESCO se refleja en el fenómeno de la violencia digital, que es ejercida contra las mujeres periodistas. The Chilling: Global trends in online violence

against women journalists es el reporte de la UNESCO basado en un estudio que informa sobre 901 casos relevados en 125 países; la organización denunció el acoso sistemático que sufre las comunicadoras hasta llegar a la violencia física en algunos casos. En esta línea, la UNESCO publica manuales de capacitación para medios de comunicación acerca de seguridad digital y promueve protocolos de protección frente a las amenazas digitales. En ese sentido la organización impulsa la campaña "Journalism Safety Indicators", con una perspectiva de género.

- CEPAL: El CEPAL por medio de sus publicaciones como La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes CEPAL, advierte que “la desigualdad digital de género y la violencia en línea son obstáculos estructurales al desarrollo sostenible”. CEPAL ha desarrollado estadísticas e indicadores específicos que miden el acceso desigual a tecnologías y la prevalencia de la violencia digital, e integra estos datos en los informes de seguimiento de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. Asimismo, brinda asistencia técnica a gobiernos que elaboran políticas de inclusión digital con enfoque de género.
- CIM: El CIM de la OEA explícitamente considera a la violencia digital como una forma emergente de violencia basada en género, según su informe sobre La violencia en línea contra las mujeres en la política . Este tipo de violencia amenaza “la participación democrática y los derechos políticos de las mujeres”. Entre las actividades concretas de la comisión se encuentran: la elaboración de recomendaciones legislativas y guías técnicas a los Estados miembros y la organización de seminarios interamericanos sobre ciberacoso y violencia política digital.

IGOs:

Unión Europea (UE): La violencia digital se ha incluido en la estrategia de la Comisión Europea sobre la igualdad de género, así como en una propuesta para una Directiva sobre violencia contra las mujeres y la violencia en el hogar presentada en marzo de 2022. La Comisión propone que los Estados miembros tipifiquen delitos como la difusión no consentida de imágenes sexuales, el acoso cibernético y las amenazas en línea. La propuesta y cualquier iniciativa financiada por la UE.

Organización de Estados Americanos (OEA): La OEA también ha reconocido la gravedad de la violencia digital. A partir de la Declaración de Consenso de Brasilia y posteriores resoluciones, los

Estados miembros de la OEA se comprometieron a adoptar políticas públicas de prevención y sanción. Finalmente, más recientemente, mediante la promoción de la Guía de buenas prácticas para el abordaje de la violencia en línea contra las mujeres en su repositorio institucional, la OEA impulsa campañas regionales de sensibilización y proporciona asesoría técnica para el diseño de marcos legales.

Consejo de Europa: Considerada como la violación de los derechos humanos reconocida por el Convenio de Estambul, el Comité GREVIO publicó su Informe basado en la aplicación del Convenio y emitió una recomendación a los Estados partes para que incluyan el ciberacoso y la violencia digital en la legislación penal. Además, el Consejo de Europa ha producido manuales prácticos de formación policial y judicial y campañas como Stop Domestic Violence, que también cubren los entornos digitales.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): Previamente, ha emitido declaraciones políticas de compromiso colectivo con la eliminación de todas las formas de violencia de género, incluida la digital. En la Declaración Especial sobre Igualdad de Género adoptada en la Cumbre CELAC y encuentros posteriores, los Estados miembros se refirieron a la necesidad de armonizar normas regionales.. CELAC promueve el intercambio de buenas prácticas legislativas y políticas públicas. En el sitio oficial de la CELAC se encuentran disponibles varios documentos pertinentes.

NGOs:

- Luchadoras MX: Dentro de las organizaciones no gubernamentales, Luchadoras MX es una de las más populares en México y América Latina. Desde su sitio oficial, ha hecho denuncias sobre la violencia digital como el patriarcado haciendo valer su control y su poder e i excluyente de las mujeres de la vida y el discurso públicos. Las acciones concretas de la organización han sido la campaña#InternetEsNuestra, el acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia digital, y la elaboración del Mapa de la Violencia Digital en México, un recurso de consulta pública construido por casos con datos verificables
- Take Back the Tech: Por otro lado, la campaña internacional Take Back the Tech promovida por la red APC también defiende los derechos digitales de las mujeres. Take Back the Tech publica todos los años una serie de recursos, guías prácticas y campañas de sensibilización

que fomentan la autodefensa digital y el fortalecimiento de capacidades de respuesta colectiva.

- APC: La Asociación para el Progreso de la Comunicación APC., una organización de la sociedad civil con estatus consultivo ante la ONU, que ha identificado que la violencia de género digital es un problema crítico para el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales. Entre sus informes más notables se encuentra el Informe Global sobre los Derechos en Internet. Analizan la situación de distintos países y, basándose en él, emiten recomendaciones específicas. APC impulsa programas de formación en seguridad digital para defensoras de derechos humanos y periodistas de la mencionada región.
- Feminist Internet: Feminist Internet es un esfuerzo que trabaja para construir un internet seguro y más amable para las mujeres. En su propio sitio web oficial Feminist Internet.org, la organización publica material educativo sobre cómo proteger la privacidad, así como información sobre seguridad y alfabetización digital feminista. La organización realiza talleres de capacitación y trabajo de abogacía en políticas para aumentar la conciencia de y prevenir la violencia digital

V. ANÁLISIS POR PAÍSES:

- Estados Unidos Mexicanos:

Actualmente los Estados Unidos Mexicanos se han encontrado con niveles altos de violencia de género y con cierto incremento en diferentes tipos de discursos de odio contra las mujeres por medio de redes sociales. El gobierno ha tenido diferentes recursos en los cuales han decidido invertir para promover campañas de sensibilización digital y en el desarrollo de fiscalías especializadas en los diferentes tipos de ciberdelitos. La Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de las Mujeres han salido a dar diferentes declaraciones dando a entender que estos programas necesitan una atención inmediata. Han realizado diferentes campañas con ONU Mujeres en diferentes programas educativos y de prevención. En refugiados actualmente los Estados Unidos Mexicanos aceptan a mujeres que sufren de acoso o son perseguidas por violencia de género principalmente mujeres ubicadas en centroamérica.

- República de Argentina:

La República de Argentina ha enfrentado un aumento en los discursos de odio por medios digitales hacia las mujeres específicamente dirigidos a figuras públicas y periodistas. El gobierno ha generado diferentes fondos enfocados en ir hacia la Defensoría del Público para gestionar la violencia

mediática y han propuesto diferentes planes para tener una mejor alfabetización digital. La República de Argentina se ha enfocado en trabajar en conjunto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. En tema de refugiados la República de Argentina actualmente se encuentra cooperando con la Comisión Interamericana de Mujeres y aceptan a aquellas que sufren de violencia de género bajo el marco de protección humanitaria.

- República de Colombia:

En la República de Colombia la violencia por medio digitales contra las mujeres es un gran problema que se ha sumado a problemas estructurales y sus derivados de los conflictos armados. El gobierno de la República de Colombia ha estado invirtiendo en varios programas de ciberseguridad y campañas en diferentes instituciones de educación sobre la importancia del respeto en los entornos digitales. El ministerio de Tecnologías De la Información y Comunicaciones actualmente trabaja de la mano con ONU Mujeres para lograr disminuir y combatir los casos de ciberacoso. La República reconoce la violencia por medios digitales como una acto de violencia de género y actualmente en esta República se aceptan a refugiadas brindándoles las medidas de protección necesarias.

- República Federativa de Brasil:

La República Federativa de Brasil actualmente sufre de grandes cifras que últimamente ha ido incrementando en discursos de odio en contra a las mujeres en especial contra las activistas y mujeres con descendientes afroamericanos. El gobierno ha dado recursos a través del Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos para diferentes proyectos de reflexión y prevención en redes. Han dirigido y creado diferentes campañas para promover el respeto e igualdad. Estas campañas han sido acompañadas con Meta y ONU Mujeres. La República Federativa de Brasil acepta a refugiados principalmente a aquellos que viene desde Venezuela.

- República de Chile:

La República de Chile últimamente ha ido en incremento en cuanto a los casos de ciberacosos y discursos minimizando a las mujeres en redes sociales. El gobierno ha estado otorgando ayuda financiera para obtener ciertos lugares donde puedan observar e investigar sobre la violencia por medios digitales y para crear diferentes campañas de educación acerca del buen uso del internet. El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género ha salido a decir que la violencia digital forma parte de la violencia hacia la mujer. La República de Chile ha estado en comunicación con organismos internacionales como CEPAL Y ONU Mujeres con los que actualmente coopera.

- República Bolivariana de Venezuela:

La República Bolivariana de Venezuela sufre mucho y han ido incrementando los discursos de odio hacia las mujeres gracias a todos los problemas de crisis política y social que actualmente

esta República está enfrentando en específico en la oposición política y periodistas. El gobierno de esta República no ha dado o guardado recursos para este problema a pesar de que hay organizaciones que han documentado la violencia digital. La República Bolivariana de Venezuela no ha tenido una clara posición de apoyo hacia organismos internacionales en torno a esta problemática pero hay ONGs locales que trabajan como un tipo de ayuda externa.

- República del Perú:

Actualmente la República del Perú ha sufrido una intensificación en los discursos de odio por medio de redes sociales contra las mujeres. El gobierno ha estado buscando impulsar la “Estrategia Nacional contra la Violencia de Género” para que todo el apoyo que reciban de esto pueda ir directamente a campañas digitales para disminuir la violencia. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables actualmente se encuentra en contacto con UNICEF y ONU Mujeres para lograr frenar el odio que se esparce hacia las mujeres por medio de redes sociales.

- Reino de España:

Los discursos de odio en España en las redes sociales aumentó el 3.72% más los delitos de odio del 2022 en comparación de otros años pasados, esto muestra que la mayor presencia del mensaje de odio y violencia en el mundo digital ha crecido demasiado ocasionando delitos digitales. Este suceso es muy preocupante para las autoridades y a toda la sociedad, con esto se puede ver como las plataformas digitales ahora son un espacio donde se ocasiona actitudes racistas, xenófobas, homófobas, misóginas, ocasionando un impacto fuerte en la convivencia y la seguridad de España.

- Estados Unidos de América:

El discurso de odio hacia la mujer ha incrementado en las redes sociales, el aumento es un número preocupante durante los últimos años, más hacia las mujeres políticas, periodistas y mujeres que pertenecen a minorías. Hay algunos informes donde muestran que la mayoría de los comentarios abusivos no son eliminados en las plataformas digitales, esto hace que incrementa la inseguridad en línea, En el 2022 el habiendo respondió con autorización Violence Against Women Act, esto fue para atender los casos de abuso digital, amenazas y revelar fotos íntimas sin la autorización, además crearon el White House Task Force to Address Online Harassment and Abuse, se encargan de de coordinar con algunas agencias federales y mostrarles algunas soluciones para prevenir el abuso digital, también muestran la educación digital y fortalecimiento del marco legal.

- Canadá:

El discurso hacia la mujer en redes es un caso muy preocupante en Canadá, ya que mayormente las mujeres jóvenes y personas no binarias son las que más sufren de acoso digital. Lo

que hace el gobierno para enfrentar, es que la no e Canada's Action Plan on Combating Hate, donde hay más de 273 millones de dólares canadienses para las víctimas, hay instituciones y comunidades vulnerables, hay proyectos como el Block Hate de YWCA Canadá. Lo que hacen es buscar fortalecer la educación, la recopilación de datos y buscar la cooperación de algunas organizaciones sociales. Sobre refugios, Canadá acepta a las personas que son perseguidas por su género o identidad, aunque el odio en línea no es suficiente para obtener asilos o más cosas de persecución grave.

VI. PUNTOS CLAVE:

- Discurso de odio: Comentarios que buscan discriminar, humillar o incitar la violencia contra personas o grupos por motivos raciales, de género, religión, orientación sexual o nacionalidad.
- Violencia digital: Tipos de agresiones que ocurren en entornos digitales con el objetivo de dañar, manipular o acosar a una persona.
- Violencia de género: Cualquier acto de violencia generado en contra de una persona por el motivo de su género, generalmente dirigida hacia las mujeres.
- Derechos humanos: son derechos inherentes que todas las personas tienen por el simple hecho de existir, universales, inaplicables e inviables, eso protege su dignidad y les garantiza un desarrollo como individuos en una sociedad equitativa
- Censura y libertad de expresión: La expresión de libertad es un derecho humano fundamental, que busca, recibir y difundir, ideas e información por cualquier medio, como palabras, escrituras o medio la tecnología digital. La censura es cuando no dejan expresarse libremente.
- Ciberacoso: Es cuando acosan o intimidan medio redes sociales. Esto busca asustar, enfadar o humillar personas de diferentes formas. Ejemplo: Difundir mentiras, publicar fotos o videos vergonzosos, enviar videos, fotos, mensajes abusivos o amenazas en plataformas digitales, etc.
- Plataformas digitales: Son sistemas que suceden en línea donde les permite a las personas o más dicho usuarios a tener acceso, crear y gestionar o compartir contenido, servicios o productos a través vez en la web o redes sociales.
- Equidad de género: Es cuando las cosas se reparten o distribuyen de manera justa. los recursos, oportunidades y responsabilidades a los dos géneros, tomando en cuenta sus

necesidades, para así lograr que todos tengan los mismos derechos géneros, en la distribución recursos, responsabilidad, considerando las necesidades que necesitan.

- Participación política: Es cuando los ciudadanos pueden tomar decisiones de su Estado. Lo pueden hacer de una forma directa o indirecta, eligiendo a su gobernante o para influir en las políticas.
- Protección de datos personales: Es un derecho de tu información que esto te ayuda a controlar la información que compartes, que lo uses de forma adecuada, confidencial y para los usos consistentes.

VII. PREGUNTAS CLAVE:

1. ¿Las redes sociales son responsables de las actitudes de las personas que fomentan el discurso de odio en línea?
2. ¿El gobierno hasta qué punto se hace responsable en el discurso de odio y qué límites debe de poner?
3. ¿Eliminar cuentas y contenido en las redes sociales podría ser una solución?
4. ¿Los medios de comunicación fomentan y normalizan el discurso de odio?
5. ¿Las leyes actuales son lo suficiente para ir en contra del ciberacoso y el discurso de odio hacia la mujer?
6. ¿Las campañas de concientización y de educación digital ayudan lo suficiente para lograr cambiar la conducta de las personas que difunden el odio en línea?
7. ¿Sería más fácil que la responsabilidad se fuera completamente al agresor que fomenta el discurso de odio o que caiga en la plataforma que lo permite?
8. ¿Enseñar sobre la igualdad en escuelas y universidades reduciría el discurso de odio en línea?
9. ¿Los ciudadanos deberían de jugar un papel para detener el discurso de odio hacia la mujer?
10. ¿Las redes sociales deberían de implementar el uso de IA para eliminar automáticamente comentarios del discurso de odio?

VIII. FUENTES:

- Acerca de ONU Mujeres. (n.d.). ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/about-un-women>
- Cuevas, C. (2025, March 8). Estudio muestra que el discurso antifeminista crece en Latam y se potencia en redes sociales. *Bloomberg Línea*.

https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/estudio-muestra-que-el-discurso-antifeminista-crece-en-latam-y-se-potencia-en-redes-sociales/?utm_source

- De Bienestar, S. (n.d.). Protección de Datos Personales. gob.mx.
<https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-313761>
- De Mejora Regulatoria, C. N. (n.d.). Equidad de Género y Derechos Humanos. gob.mx.
<https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/equidad-de-genero?state=published>
- De Mejora Regulatoria, C. N. (n.d.-b). Equidad de Género y Derechos Humanos. gob.mx.
<https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/equidad-de-genero?state=published>
- El Movimiento Ley Olimpia lucha contra la violencia digital en toda América Latina y el Caribe. (2025, March 7). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2025/03/1536946>
- Informe | Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará. (n.d.). ONU Mujeres – América Latina Y El Caribe.
https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/04/ciberviolencia-y-ciberacoso-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-marco-de-la-convencion-belem-do-para?utm_source
- La Red Cultural Del Banco De La República, E. (2017, October 23). Participación política - Enciclopedia | La Red Cultural del Banco de la República.
https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Participaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica
- La violencia digital contra mujeres amenaza la democracia. (n.d.).
https://www.idea.int/es/news/la-violencia-digital-contra-mujeres-amenaza-la-democracia?utm_source
- Murphy, H. (2025, June 17). Women business leaders face surge in online abuse. *Financial Times*. https://www.ft.com/content/3190cce1-0e9b-4cff-86f3-1a9108a27e29?utm_source
- Nations, United. (s.f.). ¿Qué es el discurso de odio?
<https://www.un.org/es/hate-speech/understanding-hate-speech/what-is-hate-speech>
- Piden reformas que regulen la violencia digital contra las mujeres en América Latina. (2025, March 14). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2025/03/1537196>
- ¿Por qué está en auge la misoginia? ONU Mujeres da la voz de alarma sobre la misoginia en internet. (2025, June 22). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2025/06/1539646>
- ¿Por qué ONU Mujeres? (n.d.-b). ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/why-un-women>
- ¿Qué son los derechos humanos? | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. (n.d.). <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Qué hacemos. (n.d.). ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do>
- Sobre nosotros. (n.d.). ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/about-us>
- Ugt, T. D. (2025, June 24). *La mayoría del discurso de odio en redes sigue centrado en personas del norte de África. Por Un Trabajo Digno.*

https://poruntrabajodignougto.org/la-mayoria-del-discurso-de-odio-en-redes-sigue-centrado-en-personas-del-norte-de-afrika/?utm_source

- UNICEF. (s.f.). Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo. <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>
- United Nations. (n.d.). Di no al odio: el impacto del discurso del odio y cómo combatirlo | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/hate-speech>
- Violencia digital. (n.d.). Infoem | Somos Tu Acceso a La Información. https://www.infoem.org.mx/es/iniciativas/micrositio/violencia-digital?utm_source
- Violencia política de género en la esfera digital en América Latina | International IDEA. (n.d.). <https://www.idea.int/publications/catalogue/html/violencia-politica-de-genero-en-la-esfera-digital-en-america-latina>
- Voa. (2021, August 23). Informe: Violencia digital contra mujeres es un problema de igualdad y libertad de expresión. *Voz De América*. https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela_informe-violencia-digital-de-genero-contra-mujeres-problema-de-igualdad/6076134.html?utm_source=